Información sobre el cobro de las subvenciones concedidas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria a las asociaciones de estudiantes de la UAM.

La concesión de subvenciones tiene lugar en la Comisión Delegada de Estudiantes, en la Subcomisión de Asociaciones o, en el caso de lo asignado a las fiestas, en la Subcomisión de Actos festivos.

De dichos acuerdos se informa, tanto de la cantidad como del concepto para la que se ha concedido, al área económica de la Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria. Este servicio está ubicado en la 3ª planta del Rectorado y su responsable actual es Azucena Miguel, azucena.miguel@uam.es cuyo teléfono es el 914975137.

Como norma general de funcionamiento, a pesar de la variada casuística posible, sólo se paga una vez se han traído las facturas que atestiguan que se ha realizado el servicio, la compra, etc, a nombre de la UAM y por tanto con el CIF de la UAM en dicha factura. Os recordamos que el CIF de la UAM es el Q-2818013-A

Si la cantidad a adelantar para conseguir efectuar el gasto es muy elevada se puede hablar con las empresas para que os adelanten las facturas, siempre y cuando haya por ambas partes suficiente confianza.

En otras ocasiones, es el caso de las conferencias, el conferenciante puede venir al Rectorado con un poco de antelación al acto y si se ha avisado con tiempo a Azucena y se le han dado los datos, puede firmar los papeles para que se le haga la transferencia a su cuenta corriente.

Por lo tanto, en general, se habrá de pagar por adelantado y a vuestras expensas, los servicios o adquisiciones, y luego, con la factura debidamente cumplimentada con el CIF de la UAM, se viene y se os libra, mediante transferencia esa cantidad a la cuenta o cuentas corrientes que digáis, siempre sin superar las cantidades asignadas en las comisiones.

Recordad que estamos a vuestra disposición para aclarar cualquier otra duda en la Oficina de Coordinación de Asuntos de Estudiantes.

El Coordinador del Rector Para Asuntos de Estudiantes